



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°19.739.-

MONTE PATRIA: 04 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 16.094, de fecha 28.11.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN;
- Orden de compra 3000-2096-SE18, de fecha 12.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°16.094, emitido por ADMINISTRACIÓN, solicitando la compra de materiales de construcción para reparación y mejora de edificio consistorial. Servicio conexo a OC 3000-2096-SE18.
- Orden de Compra 3000-2096-SE18.
- Cotización de Ernesto Cortes Orquera, de fecha 04.12.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Material de construcción", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. N° 7.762.705-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$1.626.148.- (Un millón seiscientos veintiséis mil ciento cuarenta y ocho pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.010.001 "Materiales para mantenimiento", Área de gestión 1.1.1.




Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés


CVOE/BBR/PZR/ndr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

